



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 630 - 2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 29 AGO. 2023

VISTO:

El Informe N° 526-2023-G.R.AMAZONAS/GRAPPAT-SGPMI, de fecha 24 de julio de 2023, el Oficio N° 222-2023-G.R.AMAZONAS/GSRC, de fecha 07 de julio de 2023, el Oficio N° 251-2023-G.R.AMAZONAS/GSRC, de fecha 15 de agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 579-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 28 de diciembre del año 2022, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2023, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 27° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, mediante el Oficio N° 251-2023-G.R.AMAZONAS/GSRC, la Unidad Ejecutora 003 – 1023 Gerencia Sub Regional Condorcanqui, solicita la transferencia de recursos para el pago de valorizaciones de obras por ejecución inmersos en el programa de inversión 2023, por el monto total de S/ 6,217,877.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), por lo que la Unidad Ejecutora 001 – 721 Sede central realiza la mencionada transferencia con la finalidad de poder efectivizar el pago de dichas valoraciones en cada una de los proyectos de inversión con CUI: 2329161 "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE: PAPAYACU, ONANGA Y NAUTA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS" 2397263 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL ANEXO SUNGARUSA CENTRO POBLADO DE WAWAIM - DISTRITO DE EL CENEP - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS", 2403877 "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE SANTA ROSA, GEREZA Y EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS", 2451171 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CC.NN DE PACHIS CUCUASA, CANDUNGOS Y SOLEDAD DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", 2525228 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL JR. IQUITOS, JR. AMAZONAS, JR. FRANCISCOBOLOGNESI, JR. UNKUM TUKUP UM, JR. SAN MARTIN Y AV. JUAN VELASCO ALVARADO DEL CP JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", 2556748 "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA; EN EL(LA) IE ARUTAM - RIO SANTIAGO EN LA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 630 - 2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

LOCALIDAD BOCA CHINGANAZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS", 2399248 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 278 - CC. NN. TAYUNTSA CENTRO POBLADO DE TAYUNTSA - DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS" en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 6,217,877.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento 1. **RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al siguiente detalle;

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DEL GASTO : 6. GASTOS DE CAPITAL
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	ANULACIÓN
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2063966: MEJORAMIENTO Y CONVERSION DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD PEDRO RUIZ GALLO EN HOSPITAL REFERENCIAL, RED DE SALUD CHACHAPOYAS - AMAZONAS	S/ 6,217,877.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 6,217,877.00

TOTAL HABILITACIÓN : S/ 6,217,877.00

A LA

UNIDAD EJECUTORA : 003 - 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DEL GASTO : 6. GASTOS DE CAPITAL
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 630 - 2023

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROYECTO	HABILITACIÓN
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2329161: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL, EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE: PAPAYACU, ONANGA Y NAUTA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS	S/ 2,815,098.00
	2397263: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL ANEXO SUNGARUSA CENTRO POBLADO DE WAWAIM - DISTRITO DE EL CENEPA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS	S/ 30,641.00
	2403877: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DE SANTA ROSA, GEREZA Y EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN - DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS	S/ 349,805.00
	2451171: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS CC.NN DE PACHIS CUCUASA, CANDUNGOS Y SOLEDAD DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	S/ 2,815,098.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2525228: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL JR. IQUITOS, JR. AMAZONAS, JR. FRANCISCOBOLOGNESI, JR. UNKUM TUKUP UM, JR. SAN MARTIN Y AV.JUAN VELASCO ALVARADO DEL CP JUAN VELASCO ALVARADO DEL DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	S/ 30,000.00
	2556748: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA: EN EL(LA) IE ARUTAM - RIO SANTIAGO EN LA LOCALIDAD BOCA CHINGANAZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO AMAZONAS	S/ 32,810.00
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2399248: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 278 - CC. NN. TAYUNTSA CENTRO POBLADO DE TAYUNTSA - DISTRITO DE NIEVA - PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION AMAZONAS	S/ 144,425.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 6,217,877.00

TOTAL HABILITACIÓN

: S/ 6,217,877.00

Artículo 2° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 630 - 2023 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gilmer W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL

